



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Museo Histórico y antropológico Gdor. Eugenio Tello bien puede considerarse, junto a la Biblioteca Histórica Provincial, uno de los sitios más relevantes del patrimonio de la Patagonia y la Nación.

Con sede en la ciudad de Viedma, el museo ofrece a través de sus distintas salas los diversos ciclos del Poblamiento Americano, Patagónico y Regional. Podemos entender a través de sus muestras los sucesivos procesos económicos y sociales, el desenvolvimiento cultural de los distintos grupos humanos a través del tiempo y las modificaciones drásticas y notorias sufridas a partir de la llegada del español.

A través de sus salas "Poblamiento americano", "Arte Rupestre", la evolución de la vivienda, partiendo desde "el Toldo", la sala de "Contactos Interétnicos", las "Culturas Originarias", "La asimilación del caballo" y los "Circuitos Comerciales y su relación con el blanco", sumado a los talleres y distintas muestras temporarias que el museo ofrece habitualmente, dan cuenta de todo un trabajo que, iniciado por especialistas a fines de los años '60 ha demostrado, pese a la precariedad de los recursos la responsabilidad y denodada tarea de quienes a través del tiempo han llevado adelante las actividades del museo y han cuidado de cada una de sus piezas con un esfuerzo y tenacidad sin límites.

Numerosas delegaciones escolares y turísticas visitan el Museo durante todo el año y no menos se puede decir de la Biblioteca Histórica Provincial que es consultada por estudiantes y especialistas dada la importancia de su material sobre Río Negro y Patagonia.

La Biblioteca nace en la década del '70 como biblioteca especializada del Centro de Investigaciones Científicas.

Fue creada como Biblioteca Histórica Provincial por Ley 4129 de la Legislatura de Río Negro y posee en sus anaqueles casi 25.000 volúmenes que están en proceso de organización en varios sectores.

Basta decir que en su sector Tesoros contiene ejemplares que datan de 1752, considerados únicos en América, ejemplares originales, croquis, ilustraciones y mapas de Patagonia, Río Negro y la Comarca. Primeras ediciones de Darwin, Fitz Roy, Head, Byron, Gallois, Ulloa, etc. Primeras exploraciones, y relevamientos de nuestros territorios. Distintos Informes Científicos, una hemeroteca científica,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

bibliografía lingüística y documentos históricos de Río Negro desde sus comienzos como territorio hasta el presente.

En tal sentido el senador Nacional por Río Negro, Dr. Pablo Verani, presentó ante el parlamento Nacional un Proyecto de ley para declarar Monumento Nacional al Museo Gobernador José Eugenio Tello.

El proyecto retoma una iniciativa presentada en 2006 por el senador nacional rionegrino Luis Falcó que obtuvo el reconocimiento y aprobación de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos.

A iniciativa del director del Museo, Hernán Pose, se avanzó en la presentación del proyecto por parte de Verani, de manera de darle trámite legislativo y lograr su aprobación en el breve plazo.

El artículo tercero de la iniciativa dispone que "la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos inscribirá en el Registro Nacional de Bienes Históricos e Histórico-artísticos al Monumento Histórico Nacional Gobernador José Eugenio Tello de Viedma".

Verani destacó que decidió impulsar esta iniciativa como una forma de apoyar la preservación del patrimonio histórico de la provincia. En el caso del Museo Tello, destacó el invalorable aporte en materia de resguardo de documentación sobre la historia de la provincia de Río Negro y la región patagónica toda, por lo que deben generarse acciones para un mejor funcionamiento de esa institución.

El proyecto será girado en breve a las comisiones respectivas en la Cámara Alta, para su análisis y aprobación". (ADN 16/04/2010).

El Intendente de la ciudad de Viedma "Visitó el Museo y dio el ultimátum definitivo: "El 22 de abril quiero estar acá" 06/04/2010 | Viedma (nexosur).- El intendente Jorge Ferreira visitó el edificio municipal ubicado frente a la plaza San Martín, donde funciona el Museo Tello, junto a Daniel Pascual. Dialogó con el personal de la institución.

Luego, en una improvisada rueda de prensa, declaró su intención de llevar el Poder Ejecutivo Municipal al edificio que pertenece a la comuna. En este marco, manifestó que "queremos estar instalados para el 22 de abril, aunque sea en obra y provisoriamente".

También recordó que ya está licitada la obra para la construcción del nuevo edificio del Concejo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Deliberante en la ex Escuela Normal, con lo cual los principales órganos de la Municipalidad estarán frente a las dos plazas principales.

Ferreira dijo que "una de las posibilidades de traslado del Museo Tello que se ha ofrecido es la planta alta del Ex Colegio San Francisco de Sales, para hacer un Paseo de los Museos en la Manzana Histórica".

El intendente manifestó que habló con los empleados del Museo para "llevar tranquilidad que para nosotros es muy importante la institución y queremos que se ubique en un lugar mejor", con mayores comodidades para desarrollar la tarea.

Ferreira también aseguró que "el gobernador ya dijo en oportunidad de la inauguración de la Casona que la Municipalidad tiene que volver al edificio histórico".

Consultado al respecto, el jefe comunal manifestó que "el arquitecto Sanguinetti ya estuvo observando el lugar y está terminando un plan que respete todo lo que tiene valor histórico".

También luego de una pregunta Ferreira manifestó que "el 25 de Mayo el Edificio cumple 100 años y queremos festejarlo acá".

El edificio de acuerdo al proyecto de declaración de Patrimonio Histórico presentado oportunamente por Luis Falcó, a partir de la inundación, desde 1900, las reuniones de la Municipalidad se efectuaban en un edificio de armazón de madera forrado con chapas de zinc en el lote que hoy ocupa el Correo Argentino sobre la calle Rivadavia. Allí en la sesión del Concejo Municipal del 5 de abril de 1906 Don Juan Balda mocionó la construcción del edificio municipal en el terreno que antes de la inundación ocupaba, actualmente San Martín 263, la que fue aprobada por unanimidad.

El edificio del Palacio Municipal fue diseñado por el Agrimensor Municipal Guillermo Pragne en 1906, y construido por Pedro Colombo. Comenzado en mayo de 1907 mediante un acto en el que se colocó la piedra fundamental y fue finalizado en 1909. La inauguración se llevó a cabo con grandes festejos el 25 de mayo de 1910, coincidiendo con el año del centenario de la Revolución de Mayo.

El edificio imponente aún hoy, y lo fue mucho más en la ciudad de Viedma desolada de principios de siglo, representaba los sueños y esperanzas de los vecinos de llegar a ser nuevamente una ciudad capital.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En 1970, debido a que quedaba chico para el funcionamiento de todas las áreas municipales, fue cedido en comodato al Museo Tello.

Otro medio local como el Diario Noticias de la Costa de fecha 14/04/2010 publicó que "Empleados de la biblioteca, el archivo y el museo Eugenio Tello se niegan a dejar el edificio municipal si la Provincia no les otorga un espacio de ocupación permanente. Rechazan la propuesta de alquilar un lugar y piden que la Agencia Río Negro Cultura resuelva rápidamente el momento de incertidumbre. Ayer por la tarde los trabajadores, y un grupo reducido de allegados, participaron de una reunión que tuvo por objetivo la búsqueda de propuestas al inminente traslado de la institución.

Durante el encuentro expresaron que alquilar un espacio podría ser un problema. "La Provincia se podría atrasar con el pago, por ejemplo, o puede ocurrir que el dueño del lugar se niegue a renovar un contrato y tendríamos que trasladarnos nuevamente", dijeron.

Pedro Suárez, en representación del Partido Provincial Rionegrino, participó de la reunión y sostuvo que "el PPR está preocupado por esta situación y nos oponemos a que se alquile un lugar".

Los presentes coincidieron en que lo mejor sería permanecer en el lugar hasta tanto la Provincia otorgue un lugar inamovible para el museo Tello.

Por otra parte explicaron que, a diferencia del museo, la biblioteca y el archivo de la institución necesitan un espacio con proyecciones para seguir creciendo.

Luego criticaron las presiones que Intendente Jorge Ferreira realizaría mediante la prensa para acelerar el traslado del municipio al edificio de San Martín 263.

"La provincia tiene que hacerse cargo de esta situación, pero Ferreira debería tener sentido común, esto no se puede mover de un día para el otro", dijeron.

Haciendo un poco de historia, recordaron que muchos políticos pasaron por el lugar planteando soluciones, pero hoy están ausentes. "Algunos legisladores se llenan la boca hablando de historia, pero no hay conciencia de que estamos frente a un museo de la capital provincial".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Convocatoria

Los organizadores de la reunión definían la posibilidad de realizar una movida para impedir el traslado del museo en las condiciones planteadas.

Sería antes del 22 de abril, fecha que Ferreira planteó frente a la prensa para instalarse en el edificio.

La convocatoria sería a la ciudadanía en general frente al museo Eugenio Tello.

También comenzarían con la junta de firmas y la redacción de un petitorio a las autoridades.

Es preciso además tener en cuenta el informe Técnico que realizó la Museóloga Gladis Hahn, el cual fue solicitado por la Sub Secretaría de Cultura de la provincia, en el cual se detallan los riesgos y plazos necesarios para poder realizar un eminente traslado del material que se encuentra hoy cobijado en las instalaciones de la calle San Martín N° 263.

Mas allá de las cláusulas de comodato acordadas entre la Municipalidad de Viedma y la Subsecretaria de Cultura Provincial que data de Abril del año 2003, entendemos que es necesario resguardar con la atención debida, el patrimonio histórico-cultural que el museo y la biblioteca en si mismos encierran y significan allende incluso, los límites provinciales y nacionales; valoración que tiene efecto de pasado, presente y futuro.

Se agrega a los fundamentos de la presente copia de documentación respaldatoria suministrada por el Museo.

Por ello:

Autor: Pedro Pesatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado que, previo al inminente traslado del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Viedma, al edificio histórico que alberga al Museo Gobernador Tello y a la Biblioteca Histórica Provincial, se garantice la instalación de ambas instituciones a un mismo edificio adecuado a las necesidades técnicas que éstas requieren para su eficaz desenvolvimiento.

Artículo 2°.- De forma.